

**Concejo
Municipal
El Hatillo**

Oficio N° CPDL-005-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO

FECHA: 04-02-2026

HORA: 03:42 pm

FIRMA: Sudeira

NOTA: LA RECEPCIÓN NO IMPLICA
LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO.

El Hatillo, 09 de febrero de 2026

Ciudadano
**Presidente y demás miembros
Del Concejo Municipal El Hatillo**
Presente. -

Por medio de la presente, remito el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio agosto-diciembre 2025 de mi labor como Concejales y Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación. El presente documento tiene como fin cumplir con la normativa municipal y garantizar el acceso a la información pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25, numeral 4, del Reglamento Interior y de Debate del Concejo Municipal El Hatillo.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Flor Carabalí Mosquera

CONCEJAL FLOR CARABALÍ MOSQUERA

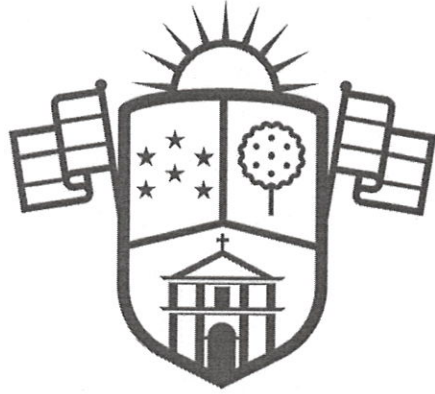
Presidente de la Comisión Permanente de Legislación

Según Acuerdo N° 006-2026 de fecha 08 de enero de 2026,
Publicado en Gaceta Municipal Ordinaria N° 002/2026 de fecha 08 de enero de 2026.



FCM/aes/ned.

Calle Bolívar – Quinta Casablanca, No. 29, El Hatillo. Caracas-Venezuela. Teléfono: 0212-963-06-68



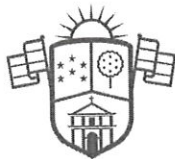
Concejo Municipal El Hatillo

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AGOSTO – DICIEMBRE 2025



Concejala Flor Carabalí Mosquera

Febrero 2026



Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio **Agosto – Diciembre 2025**

La rendición de gestión anual es un deber contemplado en el ordenamiento jurídico local que corresponde a los concejales, tiene base legal en el Artículo 25 del Reglamento Interior y de Debate del Concejo Municipal El Hatillo, por lo que presento ante este cuerpo legislativo y ante las instancias del Poder Popular organizado, la rendición de gestión correspondiente al periodo agosto-diciembre 2025. Se deja en el presente informe constancia de las actividades realizadas y la asistencia a las sesiones del Pleno Municipal, cumpliendo con los mandatos consagrados en nuestra Constitución, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y demás leyes de la República.

El Concejo Municipal se conoce por ser parte del Poder Público Municipal perteneciendo al Poder Legislativo, lo cual constituye como principio fundamental estar al servicio de los ciudadanos, en consecuencia, claramente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su Artículo 141 lo siguiente: “La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública...”, por lo que la rendición de gestión anual es imperativo y un deber con carácter constitucional que poseemos como representantes de la administración pública. En otras palabras, este informe se presenta en cumplimiento de los principios de transparencia y el deber ético de informar a los ciudadanos del Municipio El Hatillo sobre nuestra gestión como concejales.

Debe señalarse, que las Comisiones Permanentes pertenecen como órgano técnico asesor y consultivo del Concejo Municipal, por lo cual la Comisión Permanente de Legislación tiene atribuciones y competencias que están señaladas en el Reglamento de Interior y de Debate del Concejo

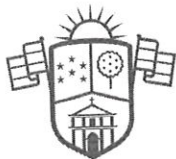


Municipal El Hatillo, y concierne la interpretación de las normas e instrumentos jurídicos debatidos en el cuerpo edilicio.

Las Comisiones Permanentes tienen como funciones específicas que se enmarcan en el Artículo 52 del Reglamento de Interior y Debate, como es estudiar y analizar los asuntos y materias que le correspondan o que le sean encomendadas por el Pleno Municipal, formular proyectos de instrumentos jurídicos, realizar las investigaciones que ordene el Pleno Municipal, así como las que sean convenientes para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias, consultar a la comunidad en los asuntos o materias propias de la comisión, asesorar al Pleno Municipal, al resto de las comisiones que lo integran, al Ejecutivo Municipal y a los ciudadanos en general, en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

La Comisión Permanente de Legislación es una de las comisiones establecidas en el artículo 53 del respectivo Reglamento de Interior y Debate, la cual tiene como atribuciones conocer todo lo relacionado con la interpretación de las normas e instrumentos jurídicos, revisión y adaptación del régimen jurídico vigente en el Municipio El Hatillo, así como la creación de nuevas ordenanzas para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos. Además, presta su asesoría a concejales, funcionarios de las otras comisiones del Concejo Municipal y ciudadanos en general en lo relativo al ordenamiento jurídico municipal, trámites, procedimientos administrativos, entre otras.

La Comisión estuvo conformada para el ejercicio Agosto – Diciembre 2025, por la Concejala Flor Carabalí Mosquera, en su carácter de Presidente; el Concejala Juan Pablo Armas, como Vicepresidente; y la Concejala Yolanda Rodríguez en calidad de Miembro. La sustanciación de todos los casos que llegan a esta Comisión se hace desde la Presidencia, con el equipo de trabajo que la conforma, y se somete a la evaluación del Vicepresidente y del Miembro para su aprobación respectiva, igualmente la Comisión contó con el siguiente personal adscrito a la misma: Ali Sartori como Coordinador de la Comisión y



Nancy Espinoza como Asistente administrativo. En torno a su equipo de trabajo, adicional a los ciudadanos antes mencionados, prestó servicios para la Comisión la ciudadana Katherine Gutiérrez como Asesora.

Este equipo de trabajo, que desarrollo sus labores durante el ejercicio legislativo Agosto – Diciembre 2025, permitió llevar a cabo las diversas actividades desarrolladas, en cumplimiento de nuestras metas como parte del Poder Público Municipal.

La Comisión Permanente de Legislación, ha realizado una importante labor al servicio del Concejo Municipal durante el ejercicio económico-financiero 2025. Se ha trabajado sobre la base de relaciones armónicas con cada uno de los sectores del Municipio, escuchando activamente sus planteamientos, denuncias e inquietudes, a través de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, alcanzando sus objetivos mediante actividades tales como Proyectos de Acuerdos, Ordenanzas y otros Instrumentos Jurídicos; dentro del marco de la competencia legislativa municipal, planteamientos generales y específicos, denuncias y acompañamientos a las comunidades que conforman el Municipio.

En cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, por una parte y por la otra, no menos importante; en congruencia con los principios y valores que comulgo de transparencia, eficacia y compromiso con mi municipio, presento a toda la comunidad Hatillana, a mis electores y a las autoridades competentes del Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda, el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas en mi carácter de Concejal y fungiendo como Presidente de la Comisión Permanente de Legislación del Concejo Municipal de este Municipio, durante el ejercicio Agosto - Diciembre 2025, rindiendo así cuentas de mis actuaciones como funcionario público y dando cumplimiento al mandato de ley, tal y como lo establece el Artículo 95 Numeral 21 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, todo conforme al siguiente detalle:



- Se cumplió con las convocatorias de las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y especiales del Pleno Municipal, siendo un deber de los concejales asistir a dichas convocatorias. La cual se observan de la siguiente manera:

Tercer Trimestre:

Sesiones	Asistencias
Sesiones Ordinarias	15
Sesiones Extraordinarias	0
Sesiones Solemnes	1
Sesiones Especiales	0

Cuarto Trimestre:

Sesiones	Asistencias
Sesiones Ordinarias	24
Sesiones Extraordinarias	1
Sesiones Solemnes	2
Sesiones Especiales	0

Las Comisiones de Mesa se celebraron en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Interior y Debate del Concejo Municipal El Hatillo, por lo que en el transcurso del Ejercicio Fiscal Agosto – Diciembre 2025 se asistieron a las Comisiones de Mesa Ordinarias y Extraordinarias llevadas para preparar las deliberaciones del Pleno Municipal, la cual se observan la asistencia de la siguiente manera:

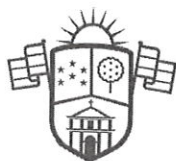


Comisión de Mesa	Asistencias
Ordinarias	20
Extraordinarias	19

Asimismo, en el marco del año legislativo 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

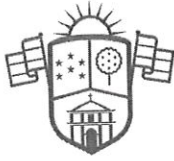
Actividad	Cantidad
Actas de la Comisión	2
Reuniones de la Comisión	2
Revisión de Proyectos de Ordenanza e Instrumentos Jurídicos	6
Proyectos de Acuerdos	2
Asesoría Jurídica a Ciudadanos	3
Inspecciones en las comunidades	8
Reuniones con Consejos Comunales, Movimientos Sociales y comunidad en general	25

- En materia administrativa la Comisión Permanente de Legislación emitió un total de treinta y siete (37) oficios, despachados para trámites administrativos internos del Concejo Municipal y para demás dependencias externas, con el fin de facilitar el desempeño de nuestras funciones, dar respuesta oportuna a los vecinos y cumplir eficazmente con los principios de la administración pública.
- La Comisión Permanente de Legislación recibió un total de diecinueve (19) comunicaciones entre: oficios, circulares e



invitaciones, desde las distintas dependencias que pertenecen al Concejo Municipal y particulares.

- La Comisión Permanente de Legislación se reunió con los miembros que la conforman, evaluando temas importantes de interés, como: La revisión del Anteproyecto de Reglamento para la Regulación y Funcionamiento de las Comisiones Especiales del Concejo Municipal del Municipio El Hatillo, donde se contó con la presencia de la Concejal Flor Carabalí, Presidente de la Comisión; el Concejal Juan Pablo Armas, Vicepresidente de la Comisión; y el Presidente del Concejo Municipal Concejal Leonardo Canache; por lo que dejó constancia de las propuestas recibidas por parte de los concejales presentes. Asimismo, se trató la recepción de propuestas para la adecuación del Reglamento de Interior y Debate del Concejo Municipal El Hatillo, donde se contó con la asistencia de la Concejal Flor Carabalí, Presidente de la Comisión; la Concejal Yolanda Rodríguez, Miembro de la Comisión; el Concejal Leonardo Canache, Presidente del Concejo Municipal; y la Abogada Maryuri Piñero, Consultora Jurídica del Concejo Municipal, se expusieron los aportes de los concejales y se recibieron las propuestas para ser consideradas para la posterior redacción del Proyecto de Reglamento, el cual una vez concluido será presentado al Pleno Municipal.
- Dentro de las funciones de la Comisión Permanente de Legislación se proporcionaron asesorías jurídicas con la ayuda del equipo técnico que conforma la Comisión Permanente de Legislación.
- Se propuso un proyecto de Acuerdo referente al rechazo de cualquier tipo de práctica que suscite la extracción y comercialización del Musgo, como lo son los Líquenes, Briófitos, Helechos Arborescentes, Barba de Musgo, así como Frailejones y Bromelias, que son usados para armar nacimientos y otros



adornos durante las fechas decembrinas, y promover a la población Hatillana al resguardo y protección del medio ambiente dentro de nuestra jurisdicción.

- Se propuso un proyecto de Acuerdo en conmemoración del Día Internacional de la Tolerancia, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día dieciséis (16) de noviembre del año 1996 y este año se cumplieron veintinueve (29) años del tal llamado de las Naciones al respeto y la tolerancia a nuestros semejantes.
- Se propuso el Proyecto de Reglamento para la Regulación y Funcionamiento de las Comisiones Especiales del Concejo Municipal El Hatillo, donde era necesario una adecuación para tener una regulación clara y unificada de la creación, funcionamiento y disolución de las comisiones especiales, el Proyecto de Reglamento tiene como objetivo principal llenar esos vacíos legales, proporcionando un marco normativo preciso y riguroso, buscando la eficiencia en el trabajo legislativo y fortalecer la participación ciudadana, consolidando las comisiones especiales como un pilar fundamental para la buena gobernanza en el Municipio El Hatillo.
- Se cumplió con la revisión de los Proyectos de instrumentos jurídicos presentados al Pleno Municipal, realizando las observaciones pertinentes para el desarrollo de las discusiones establecidas para su aprobación. Los Proyectos revisados fueron: Proyecto de Ordenanza sobre Instrumentos Jurídicos Municipales del Municipio El Hatillo, Proyecto de Ordenanza de Deportes del Municipio El Hatillo, Proyecto de Ordenanza del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio El Hatillo, Proyecto de Ordenanza de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos y Periurbanos del Municipio El Hatillo, Proyecto de Ordenanza de Presupuesto



Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2026.

- Se llevaron a cabo reuniones e inspecciones en distintas comunidades del Municipio El Hatillo, logrando acercarnos a las problemáticas que aquejan a los vecinos y poder dar una respuesta oportuna y eficaz a cada uno de ciudadanos que hacen vida en nuestro municipio, atendiendo a los deberes de los concejales, siendo de manera oportuna para dar cumplimiento al Reglamento de Interior y Debate. Siendo las comunidades atendidas las siguientes: Circuito Comunal Corralito-La Unión, Comuna Agroturística La Unión, Circuito Comunal Eje La Guairita, Circuito Comunal Casco Foráneo, Circuito Comunal Gavilan-Sisipa. Enmarcando el trabajo político, social y comunitario, llegando a los Consejos Comunales de las Comunas y Circuitos Comunales del Municipio El Hatillo.

Todas las actividades antes mencionadas permiten afirmar el cumplimiento de los objetivos y metas tanto de la Comisión Permanente de Legislación, y de mi labor individual de Concejel, en fiel acatamiento a la legislación nacional y municipal vigente.

La Comisión Permanente de Legislación realiza diariamente su mejor esfuerzo no sólo para la construcción de propuestas legislativas en pro de los ciudadanos, sino para acercar el Poder al pueblo y darles respuesta a nuestras comunidades, a través de actividades en pro de sus necesidades e intereses, tales como reuniones, asesorías legales, inspecciones, recepción de denuncias, entre otras.

El trabajo mancomunado, tanto con los demás concejales y Comisiones del Concejo Municipal, como con los órganos del Poder Ejecutivo y demás funcionarios del Poder Público Municipal, así como las alianzas con otros



órganos y entes públicos y con el sector privado, permiten brindar cada día soluciones efectivas a las necesidades ciudadanas.

El Hatillo, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente



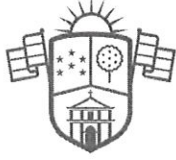
CONCEJAL FLOR CARABALÍ MOSQUERA
Presidente de la Comisión Permanente de Legislación

*Según Acuerdo N° 006-2026 de fecha 08 de enero de 2026,
Publicado en Gaceta Municipal Ordinaria N° 002/2026 de fecha 08 de enero de 2026*

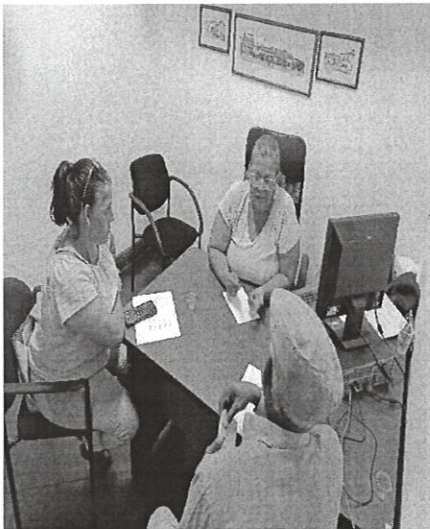
FCM/aes/ned.



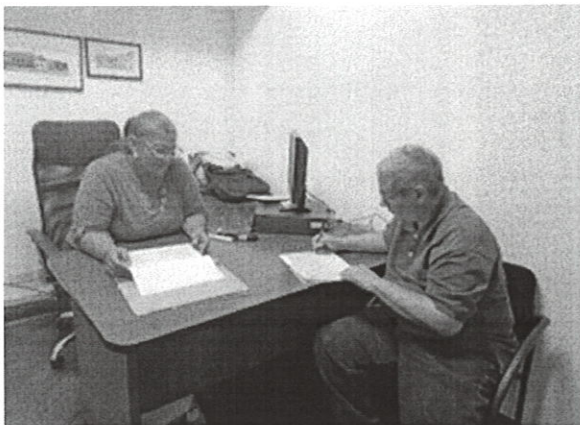
REGISTRO FOTOGRAFICO



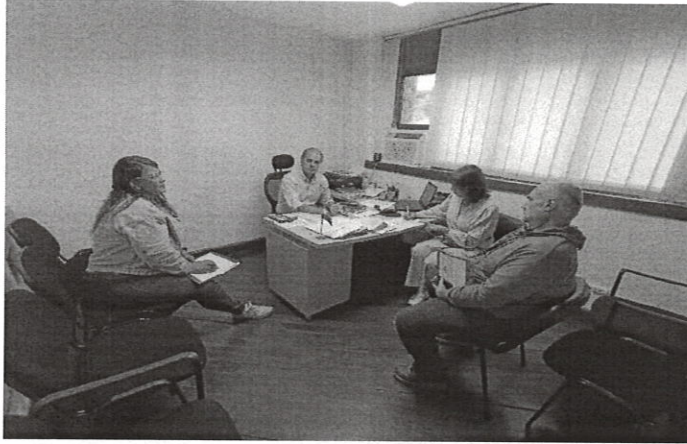
Acto de
Adjudicación
como Concejal del
Municipio El
Hatillo.



Reunión con
voceros del Comité
de Abuelos
Municipal.



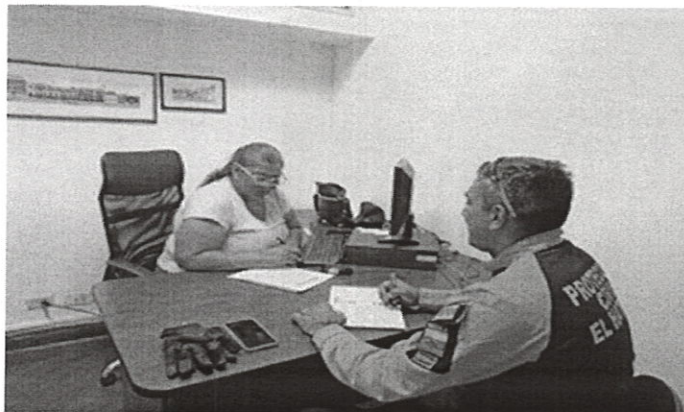
Reunión con el
Director de
Presupuesto del
Concejo
Municipal El
Hatillo.



Reunión de la
Comisión
Permanente de
Legislación



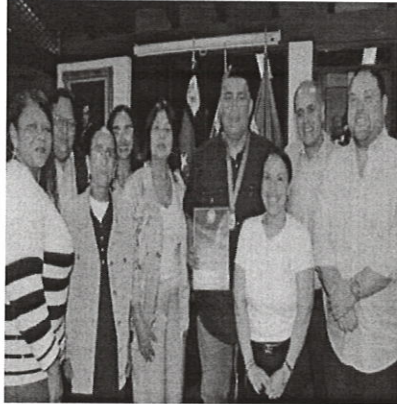
Reunión de la
Comisión Especial
para Adecuar la
Ordenanza de
Consejo Local de
Planificación
Pública



Reunión con
Protección Civil El
Hatillo



Sesión Solemne en
conmemoración de la
eliminación de la
violencia contra la
mujer.



Reconocimiento
a deportistas.



Apoyo a la
Caminata de Santa
Rosalia de Palermo.



Actividad social
con Secretaría de
Viviendo en
Circuito Comunal
La Guairita.



Reunión de
trabajo con el
Círculo Comunal
Eje Casco
Foráneo.



Actividad de
Organización con
el Gobernador
Elio Serrano.



Conversatorio con
vecinos de la
comunidad de la
Boyera.



Actividad social en
Honor a San
Francisco de Asís.



Actividad de
atención Social
Integral a los
adultos mayores del
Circuito Comunal
Casco Foráneo.



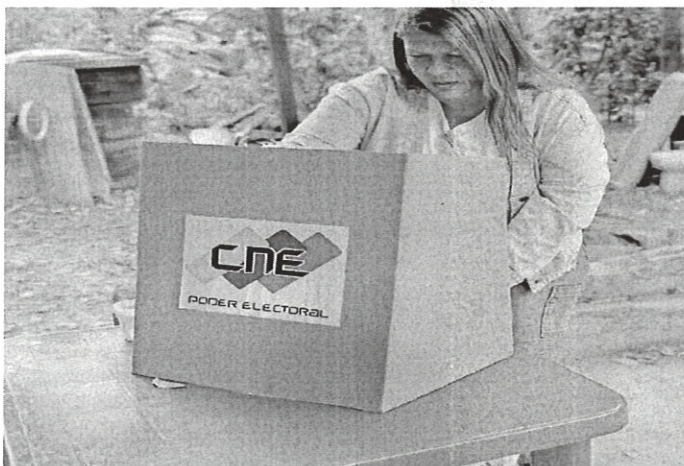
Actividad social en
conjunto con la
Comisión de
Desarrollo Social en
marco del mes rosa.



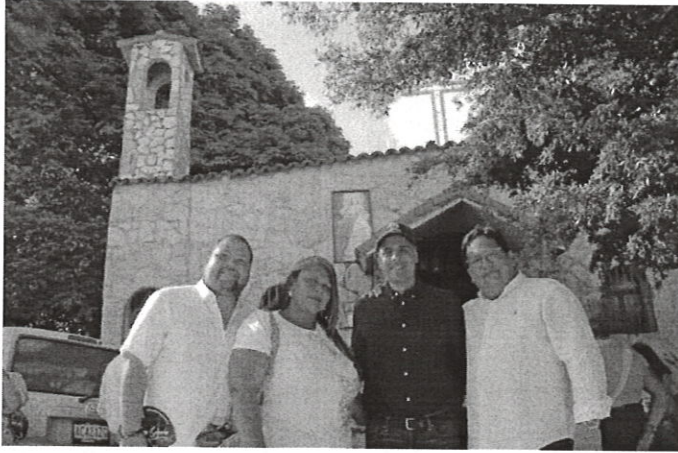
Apoyo con insumos
médicos en el Circuito
Comunal Eje La Guairita
en el marco de la
emergencia con la
tubería de agua.



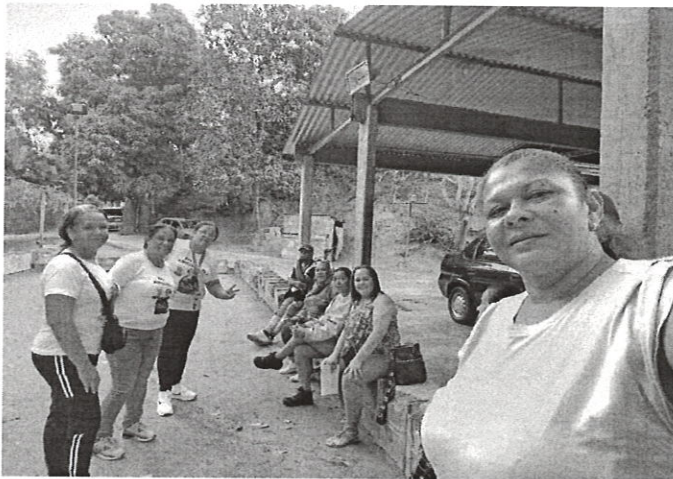
Reunión con
responsables de la
Juventud y Movilización
del Estado Miranda.



Participación en la
Cuarta Consulta Popular
2025 en el Circuito
Comunal Corralito-La
Unión.



Caminata a San
Salomón Comuna
Pioneros de El Hatillo.



Acompañamiento de
Asamblea de
postulación de proyecto
para la Consulta Circuito
Comunal Corralito-La
Unión.



Acompañamiento a la
Jornada Integral de salud
de la Comisión de
Desarrollo Social.



Reunión con el Circuito
Comunal Casco Foráneo
para el estatus de
ejecución del Proyecto de
la Consulta Popular.



Reunión con el Circuito
Comunal Eje Gavilan-Sisipa
para la postulación de los
Proyectos de la Consulta
Popular.



Reunión de Adultos
mayores en la Escuela
Conopoima.



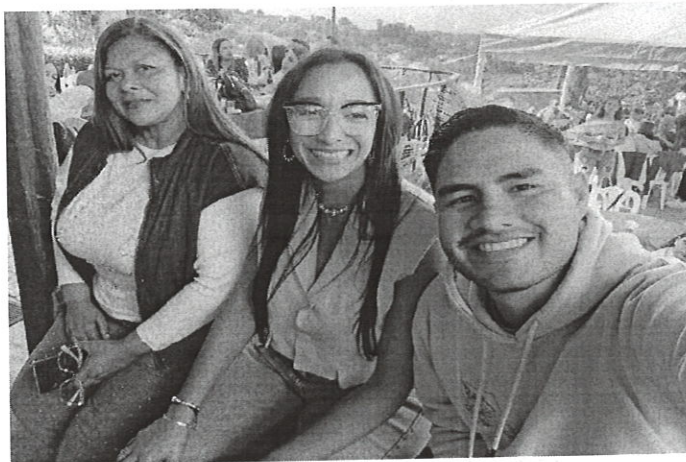
Actividad Social para
dar Inicio a la Navidad
en Paseo El Hatillo.



Actividad con la
Secretaría Coordinadora
de Ciudades Humanas
del Estado Miranda.



Actividad Política
Municipio Sucre.



Compartir de fin de
año del Concejo
Municipal El Hatillo.